



Este es el original

**SELLO Q VAREZ. VEI  
TE MARAVENOSAÑO D  
MIL SETECIENTOS Y 3  
SENTA Y SEIS.**

Cabildo el día 14 de Abril de 1766 } En la Villa de Toluca a

Catorce días antes de Abril de mill setecientos sesenta y seis años: Los Señores D. Pedro Texeira Nara Abogado de los R.ºs. Consejo, y D.º Antonio Joseph Guian Excmo. Alcaide mayor y ordinario, D.º Joseph Lozano Excmo. Jefe, D.º Real me Lozano, y Guian, Antonio Herrera de Thomas y Fran.º Jimenez Requena's Residentes, Consejo, Justicia y Regim.º de esta Sta. Villa, y oficiales Reales en ambos Cabdos, con asistencia e intervencion del Lic.º D.º Joseph Lozano, Jefe, Procurador Sindico g.ºal. de este Común, Excmo's Jueces, y Conregales, Ordinal Capitulares como lo han sido y costumbre, para tratar y conferir las Causas pertenecientes al beneficio de ambas Sta.ºs. bien y utilidad de esta Republica y Comunion para ello los Señores Pedro Texeira Abellan de Jimenez, y Juan Jimenez de Nota, Mayordomo, Excmo's y Diputados Intervenciones del D.ºto Real, y principal de esta Causa, y Medieron lo siguiente

En este Cabildo, Jueces los Señores D.ºs. Capitulares y Jueces Sindicos, se hizo presente el Excmo. Lamentoso Eng.º de esta Villa, para la compra del Sr. Experimentacion, y siendo q.º Comodidad, los animos, los Conregales, Oficiales, y aun la mayor parte de los Labradores, se acordó con las Autoridades para aminoracion del d.ºntamiento y succion al D.ºntado de la Corte, y con noticia q.º causon, con esta Villa de q.º a vez el D.ºntado se ha comprado en la Ciudad de Mexico, y algunas Villas de este Reino, y en la Ciudad de Leon.

